

tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

En el supuesto de resultar negativa la notificación del señalamiento de subastas a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma legal para que, si les conviniere y antes de verificarse el remate, pueda el deudor librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, ya que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Urbana en término municipal de Archena con una superficie de 90 áreas 13 centiáreas, sobre la que se encuentran edificadas dos naves. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 1.227, libro 157 de Archena, folio 25, finca 5.536.

Valorada a efectos de subasta en 120.000.000 de pesetas.

2. Urbana, un edificio situado en la villa de Archena con un total de 1.279 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 502, libro 59 de Archena, folio 89, finca 7.209.

Valorada a efectos de subasta en 60.000.000 de pesetas.

Molina de Segura, 5 de febrero de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—5.821.

MÓSTOLES

Edicto

Don Esteban Vega Cuevas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 303/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, contra don Jorge García Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» cuenta número 2684, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso tercero derecha, letra A, de la casa en Móstoles (Madrid), barriada de Cerro Prieto, con fachada a la calle Centro, por donde se le asignó el número 7 del portal, hoy número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 2, al tomo 1.412, libro 251, folio 108, finca número 21.963 (antes 21.322).

Tipo de subasta: 9.741.440 pesetas.

Móstoles, 31 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.516.

MURCIA

Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 68/01 se sigue a instancia de María Marín Marcos expediente para la declaración de fallecimiento de Carmen Marín Marcos, natural de Murcia, vecino de Zarandona, de sesenta y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Lyon (Francia), no teniéndose de él noticias desde el año 1965, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Murcia, 22 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.523.

1.ª 13-2-2001

MUROS

Edicto

Doña Salomé Martínez Bouzas, Juez de Primera Instancia número 1 de Muros,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/91, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Arrendamientos Financieros Inmobiliarios, contra don Manuel Otero Tuñas, doña Sofía Mourou González y don Vicente Otero Alvite, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1601, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan subasta y su valor

A favor de don Vicente Otero Alvite, casado con doña Dolores Tuñas Otero, las siguientes fincas:

1.ª Rústica. Labradío al sitio de Pedral, de 51 áreas 66 centiáreas, número 257-1 del plano general de concentración parcelaria de San Félix de Eirón. Linda: Norte, doña Divina Otero García y otra, doña Balbina García y otra y masa común; sur, don Vicente Otero Alvite; este, camino de concentración, y oeste, don José García Pais.

Inscripción: Tomo 249 del archivo, libro 70 de Mazaricos, folio 109, finca número 8.610.

2.ª Rústica. Labradío al sitio de Pedra, de 1 hectárea 24 áreas 66 centiáreas, número 257-2, del plano general de concentración parcelaria de San Félix de Eirón, Mazaricos. Linda: Norte, don Vicente Otero Alvite y don José García Pais; sur, don José García Pais y don Avelino García Pais; este, camino de concentración, y oeste, don José García Pais y camino de concentración.

Inscripción: Tomo 249 del archivo, libro 70 de Mazaricos, folio 110, finca número 8.611.

3.ª Rústica. Labradío al sitio de Cuña, de 21 áreas 25 centiáreas, número 18 del plano general de concentración parcelaria de San Félix de Eirón. Linda: Norte, doña Balbina García y otra; sur, doña Consuelo Sanmartín Tuñas y zona urbana; oeste, camino de concentración, y este, zona urbana.

Inscripción: Tomo 248 del archivo, libro 69 de Mazaricos, folio 98, finca número 8.363.

4.ª Rústica. Prado, labradío y monte al sitio de Regueira, de 8 hectáreas 53 áreas 46 centiáreas, número 315 del plano general de concentración parcelaria de San Félix de Eirón. Linda: Norte, doña Rosa García Casais y zona excluida; sur, doña María Otero Alvite y camino de concentración; este, zona excluida y camino de concentración, y oeste, don José María Barcia Insua y otros, doña Clementina Tuñas Pérez y doña María Otero Alvite.

Inscripción: Tomo 250 del archivo, libro 71 de Mazaricos, folio 29, finca número 8.768.

5.ª Labradío y monte, al sitio de Sandomingos, de 26 áreas 45 centiáreas, número 403 del plano general de concentración parcelaria de la zona de San Félix de Eirón, Mazaricos. Linda: Norte, con doña Consuelo Sanmartín Tuñas; sur, con don Manuel Alvite García; este, con camino construido por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, y oeste, con don Marcelino Insua. Indivisible.

Inscripción: Tomo 335 del archivo, libro 104 de Mazaricos, folio 42, finca número 8.857.
 Tasación: Finca número 8.610, 2.841.300 pesetas.
 Finca número 8.611, 6.856.300 pesetas.
 Finca número 8.363, 3.825.000 pesetas.
 Finca número 8.768, 50.780.870 pesetas.
 Finca número 8.857, 2.248.250 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no poderse llevar a efecto personalmente.

Muros, 23 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—6.251.

OCAÑA

Edicto

Doña Nuria Pérez Astudillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Renault Leasing España, contra don José Luis Luján Bermúdez, doña Juliana García Muerte y «Transportes Hermanos Luján, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a los demandados caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Finca de la calle Pozo Nuevo, número 50, valorada en 8.826.313 pesetas.

Segundo lote: Finca en la calle Pozo Nuevo, número 52 actual (antiguo 48), número 10.699, valorada en 5.586.338 pesetas.

Tercer lote: Finca de la calle Pozo Nuevo, número 19 moderno, número 10.087, valorada en 932.813 pesetas.

Cuarto lote: Las fincas rústicas siguientes:

Finca rústica ubicada en el paraje Las Rubias, inscrita en el libro 72, tomo 1.107, folio 60, número de finca 10.070 del Registro de la Propiedad de Ocaña.

Finca rústica ubicada en el paraje Barranco Valdeparis en el libro 72, tomo 1.107, folio 71, número de finca 10.081 del Registro de la Propiedad de Ocaña.

Finca rústica ubicada en el paraje de Los Arcones, inscrita en el libro 72, tomo 1.107, folio 72, número de finca 10.082 del Registro de la Propiedad de Ocaña.

Finca rústica ubicada en el paraje Las Gramazas, inscrita en el libro 72, tomo 1.107, folio 73, número de finca 10.083 del Registro de Ocaña.

Finca rústica ubicada en el paraje Las Ventanillas, inscrita en el libro 72, tomo 1.107, folio 74, número de finca 10.084 del Registro de Ocaña.

Finca rústica ubicada en el Barranco Temprano, inscrita en el libro 72, tomo 1.107, folio 75, número de finca 10.085 del Registro de Ocaña.

Finca rústica ubicada en el Camino Veredas, inscrita en el libro 72, tomo 1.107, folio 76, número de finca 10.086, del Registro de Ocaña.

Finca rústica ubicada en Barranco Temprano, inscrita en el Registro de Ocaña al libro 72, tomo 1.107, folio 80, número de finca 10.090.

Finca rústica ubicada en Camino Almonacid, inscrita en el Registro de Ocaña, libro 72, tomo 1.107, folio 81, número de finca 10.091.

Todas ellas valoradas en 882.753 pesetas.

Ocaña, 31 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—6.204.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente, se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 146/95, instados por el Procurador señor Torregrosa Grima, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco López Maiquez, doña Josefa Jiménez Carretero y don Antonio López Maiquez, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 23 de mayo de 2001, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, se señala el día 26 de junio de 2001, a las once horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes, o la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá de notificación a los demandados la publicación del presente si la personal resultare negativa o estuvieren en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote número uno: Urbana, vivienda tipo A, en planta primera elevada de la baja, de edificio sito en Torreveja, calle Caballero de Rodas, número 1. Es la situada en el ángulo suroeste. Tiene una entrada independiente por el zaguan y escalera común del edificio que arranca desde la calle San Pablo. Le corresponde una superficie útil de 88 metros 6 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, galería, dos baños y dos terrazas. Linda, según se mira desde la calle Caballero de Rodas: Derecha, vivienda tipo B de su misma planta, patio, pasillo y ascensor común del edificio; izquierda, calle Orihuela; fondo, patio de luces y vivienda tipo C de su misma planta, y frente, calle Caballero de Rodas. Le corresponde el uso exclusivo del suelo de la mitad más próxima del patio de luces con el que linda. Finca registral número 10.517 del Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja.

Tipo de primera subasta: 7.761.360 pesetas (siete millones setecientos sesenta y una mil trescientas sesenta pesetas).

Lote número dos: Urbana, dos terceras partes indivisas del piso primero de alzada, de la casa número 18, actualmente número 26 de la calle Orihuela, de la ciudad de Torreveja, destinada a vivienda subvencionada, que consta de varias dependencias, portal de entrada y escalera de acceso independiente de la planta baja. Tiene una superficie de 99 metros 3 decímetros cuadrados, de los cuales, 6 metros 30 decímetros cuadrados corresponden al portal de entrada y escalera, y el resto a la vivienda. Orientada la fachada al oeste, linda: Por la derecha, entrando, casa de don Francisco López Carceles; por la izquierda, la de don Antonio Pérez Belmonte y en parte la planta baja; por la espalda, el patio de la planta baja, y en parte la vivienda de planta baja, y por el frente, calle. Esta vivienda representa un valor en el total asignado al edificio de un 50 por 100; en igual proporción participará en los elementos comunes y gastos generales del mismo, excepto en los de mantenimiento y conservación del portal y escalera de acceso a la misma que son de su cuenta exclusiva. Finca registral número 7.069 del Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja.

Tipo de primera subasta: 3.704.949 pesetas (tres millones setecientos cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesetas).

Orihuela, 22 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.253.

OURENSE

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ourense y su partido,

Hace saber: En este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, con el número 77/00, pro-